

BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN (BSC –CNS)

Expediente número: **CONSER02020017OP**

RESOLUCIÓN DE INCOACIÓN Y APROBACIÓN DEL GASTO DEL EXPEDIENTE

Vista la solicitud del Director de Operaciones del BSC-CNS y por el Jefe de Sistemas del BSC-CNS para contratar el servicio de mantenimiento de los equipos Oracle del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS), de fecha 31 de julio de 2020.

Visto el certificado de existencia de crédito suficiente emitido en fecha 7 de agosto de 2020 por la Jefa de Administración y Finanzas del BSC-CNS.

Visto el informe de justificación de la tramitación del expediente, tipo de contrato y procedimiento propuesto, emitido por la Jefa de Administración y Finanzas del BSC-CNS en fecha 9 de agosto de 2020.

Visto el informe de insuficiencia de medios emitido por el Director de Operaciones del BSC-CNS en fecha 9 de agosto de 2020.

Visto que en fecha 26 de octubre de 2020 el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado favorablemente por la Asesoría Jurídica del BSC-CNS, la Abogacía General del Estado.

Vistos el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de este expediente, número “*CONSER02020017OP para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos Oracle del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*”, por tramitación ordinaria y procedimiento de adjudicación abierto simplificado y, en libre concurrencia, de conformidad con el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 201.

Yo, D. Mateo Valero Cortés, con NIF núm. 17684150-W en nombre y representación del BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACIÓN, con domicilio en Barcelona, calle Jordi Girona, número 31, y CIF número S-0800099-D, entidad de derecho público constituida como consorcio el día 1 de abril de 2005. Actúa en su calidad de Director, cargo que ostenta en virtud de la renovación de su nombramiento por el Consejo Rector del BSC-CNS en la reunión celebrada el día 17 de diciembre de 2019 y en virtud de las competencias atribuidas al Director en el artículo 15.i) de los Estatutos de este Consorcio, publicados estos en el BOE número 82 de 6 de abril de 2015 y en el DOGC número 6868 de fecha 11 de mayo de 2015 por la Comisión Ejecutiva del Consorcio según las previsiones del apartado e) del artículo 13 de los citados Estatutos, según las previsiones del apartado j) del artículo 9 de los Estatutos del Consorcio BSC-CNS.

RESUELVO

Primero. Proceder a la incoación del correspondiente expediente de contratación número “*CONSER02020017OP para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos Oracle del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*”, de acuerdo con las siguientes características:

- **Tipo de contrato:** Servicios
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Procedimiento de adjudicación:** Abierto simplificado.
- **Presupuesto base máximo de licitación del contrato:** 83.145,39.-€ (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS), IVA incluido. El importe de IVA correspondiente a esta cifra es de 14.430,19.-€ (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS).
- **Importe estimado del contrato:** 68.715,20.-€ (SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS QUINCE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS), IVA excluido, pues no se prevén prórrogas.
- **Duración:** Un año, no se prevén prórrogas.

Segundo. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas por los cuales se regirá la contratación siguiente:

- Expediente “*CONSER02020017OP para la contratación del servicio de mantenimiento de los equipos Oracle del Barcelona Supercomputing Center – Centro Nacional de Supercomputación (BSC-CNS)*”.

Tercero. Aprobar el expediente de referencia, con un presupuesto base máximo de licitación de 75.020,00.-€ (SETENTA Y CINCO MIL VEINTE EUROS), IVA incluido, a cargo de las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- BS2020/O/2138
- BS2021/O/2138

Cuarto. Acordar la licitación del presente expediente mediante procedimiento abierto simplificado.

Quinto. Ordenar la publicación del presente expediente en el Perfil del Contratante del BSC-CNS y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Mateo Valero Cortés
Director del BSC-CNS

Barcelona, 28 de octubre 2020.